

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 21 - junio - 2010 Número 35

Sumario

RECTORADO

Ceses y nombramientos	2
Inspección.....	2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Defensa de Tesis Doctorales.....	3
----------------------------------	---

GERENCIA

Resolución de 4 de junio de 2010 de la UNED, por la que se declara aprobada a la aspirante a una plaza de Oficial de Oficios, Grupo IV-B, en el Archivo Académico de la UNED	4
Resolución de 2 de junio de 2010 de la UNED, por la que se declara aprobada a la aspirante a una plaza de Ayudante de Oficios de Correos, Grupo V-B, en el Servicio de Informática y Comunicaciones.....	4
Resolución de 1 de junio de 2010, de la UNED, por la que se declaran aprobados a los aspirantes a tres plazas vacantes de Oficial de Oficios de Correos, Grupo IV-B, en el Servicio de Informática y Comunicaciones	4
Resolución de 31 de mayo de 2010, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral.....	5
Resolución de 14 de junio de 2010 de la UNED, por la que se rectifica la de 8 de junio de 2010 por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo de la Escala Administrativa de la UNED	9

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (Programa de Soledad Ballesteros) (cód. 471014). Junio 2010.....	10
--	----

FACULTAD DE DERECHO

Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Romano" (cód. 511014). Junio 2010	11
--	----

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	11
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	13
Otras Convocatorias.....	14

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	16
---	----

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA.....	17
--	----

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfño.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa



RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO MOCHÓN MORCILLO**, por finalización de su mandato pactado de dos años, como Director del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 17 de junio de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO**, a petición propia, como Director de la Web del Vicerrectorado de Tecnología de esta Universidad, con efectos de 31 de mayo de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FÉLIX IBÁÑEZ BLANCO**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 17 de junio de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, así como de la Resolución de este Rectorado de 21 de julio de 2008, vengo en nombrar Directora del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA MARÍA TERESA GARÍN MUÑOZ**, con efectos de 18 de junio de 2010.

Madrid, 4 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Análisis Económico II de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA SONIA BENITO MUELA**, con efectos de 18 de junio de 2010.

Madrid, 4 de junio de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES:

Exp. 002/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.B.A. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 008/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don P.J.D.S. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Economía" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 023/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña S.A.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Salud Pública y Trabajo Social" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:

Exp. E.D. 126/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.S.G. autor** disciplinariamente responsable de una **"falta leve"** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden y disciplina académicos" y de otra **"menos grave"** por "resistencia en todas sus formas a las órdenes o acuerdos superiores", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2008/2009 en las que se encuentre matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

Exp. 003/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.B.D. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo II" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 049/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña C.I.G.R. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo II" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:**Exp. 024/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.A.A.B. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Orientación Familiar" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 050/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don Ó.G.G. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 062/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña M.M.M. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Orientación Familiar" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 081/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.P.U. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Educación Especial" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:**Exp. 031/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.M.C.M. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología Social I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**Exp. 048/10**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña Y.G.R. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Historia de la Psicología" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**4.- Defensa de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: D.^a Rosa María GOIG MARTÍNEZ.
TESIS: "EL USO DE LA WEBQUEST EN EL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN VIAL".

DIRECTORA: D.^a M^a Luisa SEVILLANO GARCÍA.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

AUTOR: D. Félix LETURIA IBARRONDO.
TESIS: "EL RUMOR DE LAS ALAS DE SAN MIGUEL: MARGINALIDAD Y ORTODOXIA EN LA INTERMEDIACIÓN MÍTICA"

DIRECTOR: Honorio M. VELASCO.
DEPARTAMENTO: Antropología Social y Cultural.

AUTOR: D. Jesús LÓPEZ LÓPEZ
TESIS: "ANÁLISIS DE LA PÉRDIDA DE PRECISIÓN DE LOS ENCODERS ÓPTICOS LINEALES ANTE LA VIBRACIÓN".

DIRECTOR: D. Mariano ARTÉS GÓMEZ.
DEPARTAMENTO: Mecánica.

GERENCIA**5.- Resolución de 4 de junio de 2010, de la UNED, por la que se declara aprobada a la aspirante a una plaza de Oficial de Oficios, Grupo IV-B, en el Archivo Académico de la UNED**

■ Sección de PAS Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 16 de febrero de 2009 (BOE 18 de marzo de 2009), se convocó concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante de Oficial de Oficios de Archivo Académico, G. IV-B, en el Archivo Académico.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobado a la aspirante, **D.ª Isabel VALMORISCO GONZÁLEZ** con DNI.: 02.256.092-E, que ha superado el concurso-oposición libre.

SEGUNDO.- La aspirante dispondrá de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a la Unidad mediante la formalización del correspondiente contrato.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 4 de junio de 2010. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

6.- Resolución de 2 de junio de 2010, de la UNED, por la que se declara aprobada a la aspirante a una plaza de Ayudante de Oficios de Correos, Grupo V-B, en el Servicio de Informática y Comunicaciones

■ Sección de PAS Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 20 de mayo de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 10 de junio), se convocó concurso-oposición libre para acceder a una plaza vacante en la plantilla de personal laboral, Ayudante de Oficios de Correos, G. V-B, en el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobada a la aspirante, **D.ª Sonia TROL CRESPO** con DNI.: 21493992-D, que ha superado el concurso-oposición libre.

SEGUNDO.- La aspirante dispondrá de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a la Unidad mediante la formalización del correspondiente contrato.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 2 de junio de 2010. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

7.- Resolución de 1 de junio de 2010, de la UNED, por la que se declaran aprobados a los aspirantes a tres plazas vacantes de Oficial de Oficios de Correos, Grupo IV-B, en el Servicio de Informática y Comunicaciones

■ Sección de PAS Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 1 de junio 2009 (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio), se convocó concurso-oposición libre para acceder a tres plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, Oficial de Oficios de Correos, G. IV-B, en el Servicio de Informática y comunicaciones.

Concluido el proceso selectivo, elevada propuesta de adjudicación por el Tribunal Calificador y aportada la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobados a los aspirantes que han superado el concurso-oposición libre y que a continuación se relacionan:

- **D.ª Ana Teresa Alcázar Muelas**, con DNI.: 09.026.516-M
- **D.ª Consuelo Castro Cambre**, con DNI.: 50.174.592-T

- **D. Israel Durán Pinel**, con DNI.: 50.457.616-T

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a la Unidad mediante la formalización del correspondiente contrato.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 1 de junio de 2010. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

8.- Resolución de 31 de mayo de 2010, de la UNED, por la que se convoca Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral

Sección de PAS Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del III Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir, **dos plaza de Técnico Especialista de Archivo Académico, G-III, Nivel B, con jornada continua, en el Archivo de esta Universidad.**
- En el caso de quedar desierto el concurso de traslado, las vacantes se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Normas Generales.

1.1.- Podrán participar en el Concurso de Traslado todo el personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de esta Universidad, con al menos un año

de servicios como tal en el puesto desde el que se concursa, que pertenezca al mismo grupo profesional, ostente la misma categoría y especialidad y se encuentre en el plazo de presentación de instancias en servicio activo o en situación de excedencia, debiendo, en este caso, haber solicitado el reingreso dentro del citado plazo.

Los participantes en este concurso deberán reunir los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el Convenio Colectivo de Personal Laboral de la UNED.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de Promoción Interna todo el personal laboral de la UNED con relación jurídico laboral común de carácter indefinido, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del Personal laboral de esta Universidad.

1.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1.- CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.- FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convoca-

das. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.
0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.1.1.3.- Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspon-

diente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.1.1.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

4.2.- PROMOCIÓN INTERNA

El procedimiento de selección constará de las fases de oposición y de concurso.

4.2.1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página web de la Universidad de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

PRIMER EJERCICIO:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que figura como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 90 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO:

Consistirá en una prueba práctica o supuesto práctico, a criterio del Tribunal. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.2. - FASE DE CONCURSO

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convoca-

das. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas.

de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área.

0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad. También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el anterior los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computara de forma proporcional al tiempo trabajado.

Los méritos de "Trabajo Realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida de oficio, por la Unidad de Personal, que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado.

4.2.2.3.- Formación.

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Lo referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuaran del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente

cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

4.2.2.4.- Igualdad de género.

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención o cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registro Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en la página web de la Universidad, <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público, en la página web de la Universidad, el nom-

bre de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, letra "J" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 5 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 26 de enero.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes que hayan superado el concurso oposición deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de sus nombres, conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobados a los aspirantes que han superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final.

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en

el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 31 de mayo de 2010. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES:

Por legación del Sr. Gerente

PRESIDENTA D.^a Teresa Valdehita Mayoral; Directora Archivo.

VOCALES: D.^a M.^a Belén Pérez Morales; Responsable Archivo.

D.^a Ana Belén Trujillo Ros; Responsable Archivo.

D.^a M.^a Teresa Merelo de las Peñas; Jefe Sección Proceso Técnico.

D. Francisco Javier Pereda Llerena; Jefe Sección Adquisiciones.

SECRETARIA: D.^a Goyi Rey Gutiérrez; Jefe Sección de PAS: Personal Laboral.

SUPLENTES

Por legación del Sr. Gerente

PRESIDENTA: D.^a Ana M.^a Sampedro Rodríguez; Subdirectora Biblioteca.

VOCALES: D.^a Alicia López Medina; Jefa Sección Innovación Tecnológica.

D.^a M.^a Virginia Boronat Velert, Jefa Sección Biblioteca Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales.

D. Ramiro Lozano Morant; Jefe Sección Información Bibliográfica y Referencia.

D.^a Guadalupe Campiño García; Jefa Sección Hemeroteca.

SECRETARIA: D.^a M.^a Paloma López Fernández; Jefe Negociado Gestión Personal Laboral.

ANEXO III

Temario de Técnico Especialista de Archivo Académico

Parte general:

1. Políticas de igualdad de género: normativa aplicable.

Parte específica:

1. Archivos y Archivística General: Nomenclatura, funciones, tareas y procedimientos.

2. Los documentos de archivos: clases, formatos, tipo-

logías y valores. Los archivos universitarios y la especificidad de su producción documental.

3. El sistema archivístico de la UNED. La organización y funcionamiento del Archivo General de la UNED.
4. El Reglamento del Archivo General de la UNED. La Comisión de Archivos. Normativa y funcionamiento. (Aprobado en el Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2006).
5. Los fondos documentales del Archivo General, su organización y funcionamiento. El censo de los archivos de gestión de la UNED. Los archivos de oficina y la coordinación de los depósitos intermedios de documentación.
6. Los cuadros de clasificación en los archivos universitarios - El cuadro de Clasificación de los archivos de la UNED. Sus agrupaciones documentales, su identificación, valoración y ordenación.

El archivo y la normativa para archivos de gestión. El expediente administrativo y el expediente académico. Formación, ordenación y archivo.
8. Las transferencias de documentación desde las oficinas a los depósitos del Archivo General: procedimientos y tratamientos.
9. La gestión de los depósitos de archivos. Las unidades de instalación, signaturas, depósitos, conservación y control.
10. El préstamo de documentos dentro de la organización. El acceso y la accesibilidad a los documentos en los archivos de la UNED. Derechos de los administrados en relación con los archivos y registros: la protección de datos personales.
11. La descripción de los documentos. Inventarios y otros instrumentos de descripción. La Norma Internacional de Descripción Archivística (ISAD-G). La Norma Internacional sobre Encabezamientos Autorizados Archivísticos para Entidades, Personas y Familias: ISAAR (CPF). Sus adaptaciones a la tradición documental española.
12. La informatización de la gestión documental y de usuarios en los archivos. La aplicación informática del Archivo General. La aplicación Clara, criterios y funciones. Las bases de datos de los archivos.
13. Valoración, eliminación y expurgo, técnicas y procedimientos generales. Su aplicación dentro del sistema de gestión archivística de la UNED.
14. La norma ISO-15489. Coordinación y normalización de políticas, procedimientos y prácticas de la gestión de documentos de archivos en el Sistema de Gestión de Documentos y Archivos de la UNED.
15. El documento electrónico. Sus metadatos: las EAD y

las EAC. El Modelo Europeo de Requisitos para su Gestión: Moreq.

16. El SGDA de la UNED y la e-Administración. Los expedientes electrónicos y la Sede Electrónica. Los procedimientos administrativos de la e-electrónica. Aplicaciones informáticas de los servicios centrales y la producción de documentos electrónicos.
17. La digitalización en los archivos. Tratamientos, técnicas, tecnologías y procedimientos. Los proyectos de digitalización de archivos de la UNED.
18. Los archivos personales y los archivos fotográficos.
19. Nociones básicas sobre dirección de equipos de trabajo: El trabajo en equipo. Clima laboral. Motivación.
20. Nociones básicas de gestión de los recursos económicos, técnicos y humanos en los archivos. La gestión de calidad en un archivo universitario.

Anexo II (méritos), Anexo IV (solicitud), y Anexo V (áreas de actividad) en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/100621/35-0sumario.htm>

9.- Resolución de 14 de junio de 2010 de la UNED, por la que se rectifica la de 8 de junio de 2010 por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos para la constitución de una Bolsa de Trabajo para cubrir puestos como funcionario interino de la Escala Administrativa de la UNED

■ **Sección de PAS: Personal Funcionario**

Por Resolución de 8 de junio de 2010 se dispone la publicación de la relación de integrantes de la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación (BICI número 34/Anexo II, de 14 de junio de 2010).

Advertido error en la citada Resolución,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto proceder a la siguiente corrección:

En el citado **Anexo II** incluir a los siguientes integrantes en el orden que les corresponde:

AL FINAL DE LA PÁGINA

Madrid, 14 de junio de 2010. El Rector. PD. (Resolución 20/07/09, BOE 3 de agosto). El Gerente. Jordi Montserrat Garrocho.

Nº ORDEN	SITUACIÓN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL
28	C	CANDELA	SÁNCHEZ	Mª DE LOS DESAMPARADOS	62,32
52	C	GIMÉNEZ	MATEO	ROCÍO	58,08
119	C	TORRE	SOBRINO	RAQUEL LA	51,41
146	E	MONTORO	RAMÍREZ	CARMEN	46,99

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**10.- Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I" (prog. de Soledad Ballesteros) (cód. 471014). Junio 2010**

Dpto. de Psicología Básica II

SOLUCIONES A LAS SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA GENERAL I (Junio 2010)
Profesora Soledad Ballesteros

Pregunta	MODELO A	MODELO B	MODELO C	MODELO D
1	B	B	B	B
2	B	B	B	A
3	A	A	B	A
4	B	A	B	B
5	A	A	B	A
6	B	A	A	B
7	B	A	B	A
8	B	A	A	B
9	A	A	A	B
10	B	B	B	B
11	A	A	A	A
12	B	A	A	A
13	B	A	B	A
14	B	A	A	A
15	B	B	B	B
16	B	A	A	B
17	B	A	B	B
18	B	A	A	A
19	B	A	A	B
20	A	A	A	A
21	B	B	B	B
22	B	B	A	B
23	A	A	A	B
24	A	B	B	B
25	A	A	A	B
26	A	B	B	A
27	A	B	A	B
28	A	B	B	A
29	A	A	B	A
30	B	B	B	B
31	A	A	A	A
32	A	B	A	A
33	A	B	A	B
34	A	B	A	A
35	B	B	B	B
36	A	B	B	A
37	A	B	B	B
38	A	B	A	A
39	A	B	B	A
40	A	A	A	A

FACULTAD DE DERECHO**11.- Soluciones a los test de la asignatura
"Derecho Romano" (cód. 511014). Junio 2010**

Dpto. de Derecho Romano

Facultad de Derecho
DERECHO ROMANO
Código 511014
JUNIO 2010.
Respuestas a las pruebas objetivas

SEGUNDA PARTE

Tipo 1 (1ª semana)	Tipo 2 (2ª semana)
1.- a	1.- b
2.- b	2.- c
3.- b	3.- c
4.- a	4.- b
5.- a	5.- a
6.- c	6.- c
7.- c	7.- c
8.- c	8.- b
9.- c	9.- b
10.- a	10.- a

CONVOCATORIAS**12.- Información del Centro de Orientación,
Información y Empleo (COIE)**

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigidos por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al

teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ **BECAS ESCUELA BLAS CABRERA DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA.**

Organismo: Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Destinatarios: Estudiantes Universitarios.

Requisitos: Estar matriculado de todos los créditos exigidos para poder finalizar los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado o de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Master Universitario Oficial en el curso académico 2009-2010, salvo el proyecto Fin de Carrera, en su caso, o haber finalizado dichos estudios en el curso académico 2008-2009.

Dotación: Alojamiento y manutención y asistencia gratuita a la Escuela de iniciación a la docencia y la investigación.

Nº Becas: 25.

Duración: Del 16 a 20 de agosto de 2010.

Lugar: Cantabria.

Plazo de Solicitud: 16-07-2010.

Información: Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Madrid. Isaac Peral, 23 (28040) Madrid Tel: 915 920 600. Fax: 915 430 897 **Web:** www.uimp.es

▼ **BECAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ASISTENCIA SANITARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD.**

Organismo: Generalitat Valenciana. Consejería de Sanidad.

Destinatarios: Licenciados.

Requisitos: Tener nacionalidad española, nacionalidad de un estado miembro de la Comunidad Europea, o ser nacional de aquellos estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de

aplicación la libre circulación de personas. No ser mayor de 35 años. Estar en posesión del título de licenciado en cualquier disciplina afín con las Ciencias relacionadas con la salud, expedido u homologado por las autoridades españolas correspondientes y que no hayan transcurrido más de 5 años desde su finalización. No haber sido beneficiario de becas de prácticas profesionales en la Generalitat por un periodo igual o superior a 36 meses. No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. Disponer de cobertura sanitaria.

Dotación: 1.000 Euros mensuales.

Nº Becas: 3.

Duración: hasta 31 de Diciembre de 2010.

Lugar: Alicante, Castellón y Valencia.

Plazo de solicitud: 15 días hábiles posteriores publicación: DOGV: 04-06-2010.

Información: Generalitat Valenciana. Consejería de Sanidad. Misser Mascó, 31-33. (46010) Valencia. Tel: 963866600. Web: www.san.gva.es

▼ BECAS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN "INFANTA CRISTINA"

Organismo: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo.

Destinatarios: Titulado Superior o en el último curso de una titulación Universitaria.

Requisitos: Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea y encontrarse en, al menos, una de las siguientes situaciones: Haber nacido en Castilla y León. Tener la vecindad administrativa en Castilla y León en el momento de presentar la solicitud. Ser español residente en el extranjero con la última vecindad administrativa en Castilla y León. No padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico que impida el desarrollo normal de la actividad. No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición previstos en el artículo 13.2 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El solicitante ha de ser titulado superior o estar matriculado en el último curso de una titulación universitaria. No haber cumplido los 35 años de edad en el momento de presentar la solicitud.

Dotación: Ayuda para alojamiento y manutención por un máximo de 25.000 euros, ayuda de viaje máxima de 3.000 euros, ayuda para el pago de los derechos de matrícula.

Duración: Un año, prorrogable por otro más.

Lugar: Cualquier país extranjero.

Plazo Solicitud: 01-07-2010.

Información: Junta de Castilla y León. Consejería de Economía y Empleo. Jesús Rivero Meneses, 3 (47071) Valladolid Tel: 983414100. Fax: 983411395. Web: www.jcyl.es

▼ BECAS PARA LA REALIZACIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE CARACTER OFICIAL EN GALICIA.

Organismo: Junta de Galicia. Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.

Destinatarios: Estudiantes universitarios residentes en el extranjero.

Requisitos: Residencia en el extranjero. Estar admitido para cursar estudios presenciales conducentes a la obtención de un título de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado, maestro, ingeniero técnico o arquitecto técnico durante el curso 2010/2011, en la universidad de Santiago de Compostela, A Coruña o Vigo. Estar matriculados en, como mínimo, 50 créditos, incluido en ellos el proyecto fin de carrera. En ningún caso entrarán a formar parte de los mínimos a los que se refiere el punto anterior créditos correspondientes a distintas especialidades.

Dotación: Variable.

Duración: Curso 2010-2011.

Plazo de solicitud: 30-06-2010.

Lugar: A Coruña, Pontevedra.

Información: Xunta de Galicia. Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia. San Caetano, s/n Edificios Administrativos(15704) Santiago de Compostela. A Coruña Tel: 981545400 Fax: 981544226.

Web: www.xunta.es/administracion-publica

▼ BECA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR.

Organismo: Universidad Pablo Olavide.

Destinatarios: Titulados Universitarios.

Requisitos: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

Podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de

derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España. Tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido la edad de jubilación. Dado el carácter de formación predoctoral de la beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

Dotación: 1.500 euros mensuales.

Nº Becas: 1.

Duración: Hasta el 31 de octubre de 2.010

Plazo de Solicitud: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Lugar: Sevilla.

Información: BOJA: 09-06-2010 Universidad Pablo de Olavide. Ctra. de Utrera, Km. 1 Edificio Alejandro Malaspina (41013) Sevilla. Tel: 954349200 Fax: 954349204

E-mail: upo@upo.es Web: www.upo.es

▼ BECAS "BANCAJA LEONARDO ADEIT"

Organismo: ADEIT. Fundación Universidad Empresa.Universidad Valencia.

Requisitos: Titulados universitarios de cualquier universidad española, sea pública o privada, cualquiera que sea su área de estudios.

Dotación: Entre 4.000 y 4.400 euros.

Nº Becas:

Duración: Seis meses.

Plazo de Solicitud: 31-12-2010.

Lugar: Albania, Andorra, Austria, Armenia, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Bielorrusia, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, San Marino, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Macedonia, Gran Bretaña, Serbia y Montenegro.

Información: ADEIT. Fundación Universidad Empresa/Univ. de Valencia. Pza. Virgen de la Paz, 3 (46001) Valencia Tel: 963 262 600. Fax: 963 262 700.

E-mail: informacion.adeit@uv.es Web: www.adeit.uv.es/postgrado

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos De Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ 14 BECAS DE FORMACIÓN EN EL CEDEX

Objetivo: contribuir a la promoción y desarrollo de estudios, experimentaciones e investigaciones en el ámbito de las obras públicas y demás realizaciones propias de la ingeniería civil, la edificación y el medio ambiente asociado, mediante el otorgamiento de una ayuda económica destinada a la realización de tesis doctorales en las materias de los ámbitos señalados.

Duración: 48 meses, los 24 primeros con beca y los 24 últimos con contrato.

Plazo: 13 de julio de 2010

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/09/pdfs/BOE-A-2010-9171.pdf>

▼ PREMIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN SOCIAL

Características y cuantía: un máximo de diez primeros premios de 30.000 euros c/u, y diez segundos premios de 20.000 euros c/u, incompatibles con otras ayudas o subvenciones.

Temas:

- La reforma del sistema de la Seguridad Social español y las necesidades sociales: indicadores, costes y financiación. Propuestas de futuro.
- El sistema de la Seguridad Social español y los niveles de protección social: análisis de la sostenibilidad financiera del sistema. Propuestas de reforma.
- Incidencia de los cambios en las variables demográficas y en los comportamientos sociales en el sistema de la Seguridad Social español.
- Análisis comparado de las reformas en algunos países europeos.
- Otros temas de investigación que estén directamente relacionados con la Seguridad Social y sean de ámbito nacional

Plazo: 12 de agosto de 2010

Convocatoria completa e impresos:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/11/pdfs/BOE-A-2010-9255.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.**▼ SUBVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA DE VERANO BLAS CABRERA DE LA UIMP**

La Escuela Blas Cabrera de Introducción a la Investigación, la Docencia y la Innovación Científica está dirigida a los estudiantes universitarios que hayan obtenido los mejores expedientes académicos y estén en condiciones de comenzar los estudios de doctorado en los distintos campos y ámbitos del conocimiento y cuya vocación sea la docente e investigadora. La Escuela se plantea como un espacio dedicado a la iniciación en las actividades fundamentales de la Universidad: la docencia, la investigación y la innovación científica.

Plazas: un número máximo de veinticinco alumnos, que se repartirán equitativamente entre las cinco ramas del conocimiento siguientes: Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud.

Dotación: Las que se convocan son becas completas e incluyen el alojamiento y la manutención en las instalaciones de la universidad y la asistencia gratuita a la Escuela Blas Cabrera.

Lugar y fecha de celebración: Santander, entre el 16 y el 20 de agosto de 2010

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/29/pdfs/BOE-A-2010-8585.pdf>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.**▼ 100º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA DEL MAEC**

Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma.

Lugar y fecha: Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040) de Madrid, del 4 de octubre al 21 de diciembre de 2010, de lunes a jueves entre las 17:00 y las 20:00 horas.

Plazo: 10 de septiembre de 2010.

Convocatoria completa, requisitos y programa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9494.pdf>

▼ VII CONGRESO ESTATAL ISONOMÍA SOBRE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Tema: Las mujeres en la épica, la ética y la estética.

Lugar: Universidad Jaime I de Castellón.

Fecha: 15, 16 y 17 de septiembre de 2010

Plazo para comunicaciones: 21 de junio de 2010

Web: <http://isonomia.uji.es/mujeres7/>

■ Oficina de Transferencia de Resultados de Invest. (OTRI)

1.- NOTICIAS(OTRI).**▼ JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA VÍA SPIN-OFF: CUESTIONES DE ACTUALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS**

Esta jornada se plantea como una ocasión ideal para conocer de primera mano la problemática de la creación de spin-off universitarias a nivel normativo, así como para presentar experiencias interesantes que se han puesto en marcha.

Lugar: UPV, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sarriko), Avenida Lehendakari Agirre, 83, Bilbao.

Fecha: 5 de julio de 2010.

Programa:

<http://www.redotriuniversidades.net/dmdocuments/Programa%20ornada%20sobre%20Transferencia%20Spinoff.pdf>

Inscripción:

www.redotriuniversidades.net (banner "Inscripción en cursos de RedOTRI")

14.- Otras Convocatorias

■ SELITEN@T

XX SEMINARIO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (SELITEN@T). EL TEATRO BREVE EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI.

Los días **28, 29 y 30 de junio de 2010**, organizado por el Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la UNED y del SELITEN@T, se va a celebrar en el Edificio de Humanidades. Facultad de Filología (Senda del Rey, 7). Sala A, planta 1, el XIX SEMINARIO INTERNACIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.: **"EL TEATRO BREVE EN LOS INICIOS DEL SIGLO XXI"**

Director:

- Dr. José Romera Castillo Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura (UNED) y del SELITEN@T.

Vicedirectores:

- Dr. Julio Huéfalmo Kosma (CDT).

- Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo (UNED)

Coordinadora:

- Marina Sanfilippo (UNED)

Colaboran:

- Centro de Documentación Teatral (INAEM: Subdirección General de Teatro).
- Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria.
- Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura.
- Facultad de Filología.
- Asociación Española de Semiótica.
- Instituto del Teatro de Madrid.

PROGRAMA

LUNES, 28 DE JUNIO

9:00: Matriculación y entrega de documentación.

9:30: Inauguración por la Vicerrectora de Formación Continua y Extensión Universitaria de la UNED (Dra. Mercedes Boixareu), el Decano de la Facultad de Filología (Dr. Antonio Moreno), el Director del Centro de Documentación Teatral (Dr. Julio Huélamo), el Director del ITM (Dr. Javier Huerta Calvo) y por la Asociación Española de Semiótica (Dr. Francisco Gutiérrez Carbajo).

José Romera Castillo (Director del SELITEN@T): "Sobre el teatro breve, hoy".

SESIÓN PLENARIA (10:30 - 11:30)

Coordinador: Julio Huélamo

José Ramón Fernández (Dramaturgo): "Teatro breve como primer apunte y como trabajo en común. Algunas experiencias personales (2000-2010)".

DESCANSO (11:30 - 12:00)

COMUNICACIONES (12:00 - 14:00)

Coordinador: Javier Huerta Calvo

1. **María Jesús Orozco Vera** (Universidad de Sevilla): "Microteatro español y cine comprimido en el panorama cultural de la última década".
2. **Isabel Cristina Díez Menguez** (Universidad Complutense): "Bibliografía del teatro breve español en los inicios del siglo XXI".
3. **Martín Bienvenido Fons Sastre** (Universitat de les Illes Balears): "El teatro breve en la escena balear actual: los proyectos *Història(es)* y *Seqüències*".
4. **Nerea Aburto** (SELITEN@T): "*Dibertimenduak* de "Ez dok hiru" Bikoteatro: divertimentos lingüísticos en formato breve".

SESIÓN PLENARIA (16:00 - 17:00)

Coordinador: Francisco Gutiérrez Carbajo

Eduardo Quiles (Director de Art Teatral): "*Art Teatral* y el teatro breve".

Virtudes Serrano (Universidad de Murcia): "Fragmentos de vida. Piezas breves de autora en el siglo XXI".

COMUNICACIONES (17:00 - 18:30)

Sala A: Coordinadora: M.ª Pilar Espín

1. **Alfredo Cerda Muños** (Universidad de Guadalajara, México): "Una perspectiva más de la frontera México-USA a través del teatro actual: *Un año de silencio*, de Rafael Martínez".
2. **Gabriela Cordone** (Universidad de Lausanne, Suiza): "Poéticas del exilio en el teatro breve argentino".
3. **Verónica Azcue** (Saint Louis University, Madrid): "*El corazón de Antígona*, tragedia en un acto".

Sala B: Coordinadora: Marina Sanfilippo

1. **Ana Vidal Egea** (UNED): "*Las Acciones* en el teatro de Angélica Liddell".
2. **Ana Sánchez Acevedo** (Universidad de Sevilla): "Monólogos dialogados y viudas esquizoides: el humor bipolar en dos piezas de Griselda Ganbaro".
3. **Sonia Alonso Vega** (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria): "*Los mares habitados* de Canarias".

DESCANSO (18:30 - 19:00)

SESIÓN PLENARIA (19:00-20:00)

Coordinador: José Romera Castillo

Mariano de Paco (Universidad de Murcia): "*La confesión*: textos para un espectáculo".

Francisco Gutiérrez Carbajo (UNED): "Algunas modalidades de lo breve".

MARTES, 29 DE JUNIO

COMUNICACIONES (09:00 - 10:30)

Coordinador: José Romera Castillo

1. **Juan José Montijano Ruiz** (Universidad de Granada): "*Mihura por cuatro y la cara de su retrato*. El teatro breve surgido en torno al centenario de Miguel Mihura".
2. **Carmen Itamad Cremades Romero** (Universidad de Sevilla): "Brevedad: causa y efecto del minimalismo escénico en *60 obras de un minuto de 60 autores dramáticos andaluces*".
3. **Beatriz Villarino** (Centro Asociado a la UNED de Cartagena): "Teatro breve y carnaval. Una apuesta innovadora de las Chirigóticas".

SESIÓN PLENARIA (10:30 - 11:30)

Coordinador: Francisco Gutiérrez Carbajo

Jesús Campos (Dramaturgo): "Sintetizar la síntesis".

DESCANSO (11:30 - 12:00)

COMUNICACIONES (12:00 - 13:30)

Coordinador: Jerónimo López Mozo

1. **Carlos Sáinz-Pardo González** (Universidad de Avignon, Francia): "Las dimensiones de lo breve en el teatro 'indigesto' de José Moreno Arenas".

- Susana Báez de Ayala** (Universidad de Granada / Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México): "Semiótica(s) del(os) silencio(s) en *Las pulgas dramáticas*, de José Moreno Arenas".
- Francisco Linares Alés** (Universidad de Granada): "Metateatro en los textos breves (y brevísimos) de José Moreno Arenas".

SESIÓN PLENARIA (13:30 - 14:30)

Coordinador: Jerónimo López Mozo

José Moreno Arenas (Dramaturgo): "Un teatro de urgencias".

Teatre'ves Teatro y Nada Teatro representarán "Urgencias" (textos de José Moreno Arenas").

SESIÓN PLENARIA (16:00 - 17:00)

Coordinador: José Romera Castillo

José Luis Alonso de Santos (Dramaturgo): "El humor en el teatro breve".

COMUNICACIONES (17:00 - 18:30)

Coordinadora: Marina Sanfilippo

- Lourdes Bueno** (Austin College, Sherman, Texas, Estados Unidos): "Lamento de mujer: problemas sociales en tres textos breves de Antonia Bueno".
- Rossana Fialdini Zambrano y Kay Sibbald** (McGill University, Montreal, Canadá): "El 'efecto de choque' en el teatro breve de Laila Ripoll".
- Nieves Mateo López** (Real Escuela Superior de Arte Dramático, Madrid): "Sentido dramático de las piezas breves en las Marías Guerreras y su conexión con la red internacional Magdalena Proje".

DESCANSO (18:30 - 19:00 h)

SESIÓN PLENARIA (19:00 - 20:00)

Coordinadora: Marina Sanfilippo

Roberto García de Mesa (Dramaturgo): "La acción y la *performance*: dos modelos de teatro breve poético contemporáneo".

Juan Carlos de Miguel y Canuto (Universidad de Valencia): "*Los Pasos apresurados* de Dacia Maraini".

MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO**COMUNICACIONES (9:00 - 11:30)**

Coordinadora: Marina Sanfilippo

- Claire Spooner** (Universidad de Toulouse II-Le Mirail, Francia): "Las obras breves de Juan Mayorga: *¿Metáforas Visibles?*".
- Simone Trecca** (Universidad degli Studi Roma Tre, Italia): "Buscando pasadizos: el *Teatro para minutos*, de Juan Mayorga".
- Fernando Olaya Pérez** (SELITEN@T): "*Prefiero que me quite el sueño Goya a que me lo quite cualquier hijo de puta*, de Rodrigo García: el retorno a la palabra mediante la acción".
- Juana Escabias Toro** (SELITEN@T / Escuela Municipal de Arte Dramático, Madrid): "Acción dramática y teatra-

lidad en la obra breve de Guillermo Heras".

- Federico Gaimari** (Universidad degli Studi di Napoli "L'Orientale", Italia): "*Vacío* y otras piezas breves del *Teatro menor*, de José Sanchis Sinisterra".

DESCANSO (11:30 - 12:00)

COMUNICACIONES (12:00 - 13:30)

Coordinador: Jerónimo López Mozo

- Jorge Herreros Martínez** (SELITEN@T): "El teatro breve de José María Rodríguez Méndez: *Espectáculo de calle del suburbio madrileño de estos tiempos*".
- María Pareja Olcina** (IES Violant de Casalduch, Benicasim): "En busca de la innovación teatral en *Entremeses variados*, de Jesús Campos García".
- Manuela Fox** (Universidad de Trento, Italia): "El teatro breve de Jerónimo López Mozo".

SESIÓN PLENARIA (13:30 - 14:30)

Coordinador: Francisco Gutiérrez Carabajo

Jerónimo López Mozo (Dramaturgo): "El teatro breve, si bueno... (perspectivas: entre la obra de arte y el gag)".

14:30: Entrega de diplomas y Clausura del Seminario.

BOE**15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Inmaculada Senra Silva.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/12/pdfs/BOE-A-2010-9302.pdf>
BOE 12/06/2010

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Dionisia Sanz del Castillo

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/12/pdfs/BOE-A-2010-9303.pdf>
BOE 12/06/2010

Resolución de 7 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ernesto Martínez García.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/12/pdfs/BOE-A-2010-9304.pdf>
BOE 12/06/2010

Resolución de 27 de mayo de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/12/pdfs/BOE-A-2010-9311.pdf>
BOE 12/06/2010

Anuncio de resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 2 de junio de 2010, por la se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de mejora de herramientas y funcionalidades de aLF de la UNED.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/12/pdfs/BOE-B-2010-20900.pdf>

BOE 12/06/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/14/pdfs/BOE-A-2010-9387.pdf>
BOE 14/06/2010

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/14/pdfs/BOE-A-2010-9388.pdf>
BOE 14/06/2010

Resolución de 1 de junio de 2010, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/14/pdfs/BOE-A-2010-9389.pdf>
BOE 14/06/2010

Resolución de 2 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Suárez Riveiro.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9441.pdf>
BOE 15/06/2010

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de los Ángeles Egido León.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9443.pdf>
BOE 15/06/2010

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Carmelo Luis López.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9444.pdf>
BOE 15/06/2010

Resolución de 8 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Víctor Alberto Fairén Le Lay.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9445.pdf>
BOE 15/06/2010

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa García de Cortázar Nebreda.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9446.pdf>
BOE 15/06/2010

Resolución de 9 de junio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ángeles Lario González

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9447.pdf>
BOE 15/06/2010

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de junio de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/15/pdfs/BOE-A-2010-9493.pdf>
BOE 15/06/2010

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 22 AL 28 DE JUNIO

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100622-20100628_junio_4.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y NOVEDADES (LA TEMÁTICA DE LA SEMANA ES "AUDIOVISUAL")

- Las diversiones en la Guerra Civil Española.
- Goya y los desastres de la guerra.
- Homenaje a Vainica Doble.
- Ensalada musical.
- La guerra de la Independencia en el cine.

PROGRAMACIÓN DE TV

- SERIE: Hallazgos y Creaciones - La Penicilina.
- Energía para la Unión Europea (I): Hacia un Futuro Sostenible.
- INFORMATIVO: Feria del Libro de Madrid.
- SERIE: I+D - Deterioro Cognitivo Ligero 2.
- PDA: II Encuentro de Cinematecas Rurales Europeas.
- 100 Años de Kurosawa.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (LA TEMÁTICA DE LA SEMANA ES "PENSANDO EN VACACIONES")

- Los procesos de evaluación para la calidad de la oferta turística.
- Turismo rural y ecuestre.
- Turismo accesible, turismo para todos.
- Las nuevas tendencias del turismo en España.
- La calidad en turismo: atención al cliente. Gestión de quejas y reclamaciones.
- Transformaciones del turismo.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100622-20100628_junio_4.pdf#page=7

- BRUSELAS: Las culturas de España y su relación con Europa 2ª Parte

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos "91 398 8642 y 91 398 6551", del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono "902 110806" o enviar mensaje a info@intecca.uned.es